



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 29 de abril de 2025.

Señores

I.C. CONSTRUCCIONES

Propietario: Sr. Inocencio Caballero Ferreira

Correo electrónico: i.c.construcciones33@gmail.com

Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LOS BARRIOS CRUCESITA Y JUAN PABLO II CON ID N° 461.352**, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el **Art. 55-ADJUDICACIÓN** y en concordancia con el **Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS** del Decreto N° 2.264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

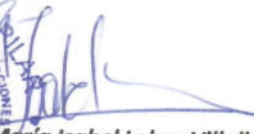
ADJUDICAR la licitación en referencia al oferente **I.C. CONSTRUCCIONES**, empresa Unipersonal con **RUC N° 3340244-2**, Propietario **INOCENCIO CABALLERO FERREIRA**, el **Lote 1 y Lote 2** de la citada licitación conforme los siguientes detalles:

- **LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE YBYTURUZU Y CALLE SIN NOMBRE/BARRIO CRUCESITA**, en la suma total de Gs. **151.143.225** (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE CARLOS A. MAZÓ MIERS ENTRE VIRGEN DE CAACUPÉ Y TITO A. BENÍTEZ/BARRIO JUAN PABLO II.**, en la suma total de Gs. **188.991.775** (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante. -

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,


Mag. María Isabel Lobos Villalba
Directora de UOC
U.O.C. Municipalidad de Pilar



uoc_pilarmuni <uocpilarmuni@gmail.com>

NOTIFICACION A OFERENTES

1 mensaje

uoc_pilarmuni <uocpilarmuni@gmail.com>
Para: i.c.construcciones33@gmail.com

29 de abril de 2025, 13:25

Pilar,29 de abril de 2025.

Señores

I.C. CONSTRUCCIONES

Propietario: Sr. Inocencio Caballero Ferreira

Correo electrónico:

Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LOS BARRIOS CRUCESITA Y JUAN PABLO II CON ID N° 461.352, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 55-ADJUDICACIÓN y en concordancia con el Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS del Decreto N° 2.264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

ADJUDICAR la licitación en referencia al oferente I.C. CONSTRUCCIONES, empresa Unipersonal con RUC N° 3340244-2, Propietario INOCENCIO CABALLERO FERREIRA, el Lote 1 y Lote 2 de la citada licitación conforme los siguientes detalles:

- LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE YBYTURUZU Y CALLE SIN NOMBRE/BARRIO CRUCESITA, en la suma total de Gs. 151.143.225 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE CARLOS A. MAZÓ MIERS ENTRE VIRGEN DE CAACUPÉ Y TITO A. BENÍTEZ/BARRIO JUAN PABLO II., en la suma total de Gs. 188.991.775 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante. -

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

Mag. María Isabel Lobos Villalba
Directora de UOC
Municipalidad de Pilar

3 adjuntos

NOTA A IC CONSTRUCCIONES.pdf
632K

INFORME DE EVALUACION.pdf
21934K

RESOLUCION ADJU_ADOQUINADOS.pdf
584K



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 29 de abril de 2025.

Señores

COORPORACION LEMURIA S.A.

Correos electrónicos:

clesma.py@gmail.com – info@clesma.com.py

Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LOS BARRIOS CRUCESITA Y JUAN PABLO II CON ID N° 461.352**, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el **Art. 55-ADJUDICACIÓN** y en concordancia con el **Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS** del Decreto N° 2.264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

ADJUDICAR la licitación en referencia al oferente **I.C. CONSTRUCCIONES**, empresa Unipersonal con **RUC N° 3340244-2**, Propietario **INOCENCIO CABALLERO FERREIRA**, el **Lote 1 y Lote 2** de la citada licitación conforme los siguientes detalles:

- **LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE YBYTURUZU Y CALLE SIN NOMBRE/BARRIO CRUCESITA**, en la suma total de Gs. **151.143.225** (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE CARLOS A. MAZÓ MIERS ENTRE VIRGEN DE CAACUPÉ Y TITO A. BENÍTEZ/BARRIO JUAN PABLO II.**, en la suma total de Gs. **188.991.775** (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante. -

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,


Mag. María Isabel Lobos Villalba
Directora de UOC
Municipalidad de Pilar



uoc_pilarmuni <uocpilarmuni@gmail.com>

NOTIFICACION A OFERENTES

1 mensaje

uoc_pilarmuni <uocpilarmuni@gmail.com> 29 de abril de 2025, 13:31
Para: INFO@clemsa.com.py, "clemsa.py@gmail.com" <clemsa.py@gmail.com>

Pilar,29 de abril de 2025.

Señores
CORPORACION LEMURIA S.A.
Correos electrónicos:
clemsa.py@gmail.com – info@clemsa.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LOS BARRIOS CRUCESITA Y JUAN PABLO II CON ID N° 461.352**, le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el **Art. 55-ADJUDICACIÓN** y en concordancia con el **Art. 84-NOTIFICACION DE RESULTADOS** del Decreto N° 2.264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente detalle:

ADJUDICAR la licitación en referencia al oferente **I.C. CONSTRUCCIONES**, empresa Unipersonal con **RUC N° 3340244-2**, Propietario **INOCENCIO CABALLERO FERREIRA**, el **Lote 1 y Lote 2** de la citada licitación conforme los siguientes detalles:

- **LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE YBYTURUZU Y CALLE SIN NOMBRE/BARRIO CRUCESITA**, en la suma total de **Gs. 151.143.225 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO - CALLE CARLOS A. MAZÓ MIERS ENTRE VIRGEN DE CAACUPÉ Y TITO A. BENÍTEZ/BARRIO JUAN PABLO II.,** en la suma total de **Gs. 188.991.775 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante. -

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

Mag. María Isabel Lobos Villalba
Directora de UOC
Municipalidad de Pilar

3 adjuntos

-  **RESOLUCION ADJU_ADOQUINADOS.pdf**
584K
-  **NOTA A CORPORACION LEMURIA.pdf**
671K
-  **INFORME DE EVALUACION.pdf**
21934K